



Aguaray (S), 29 JUN 2022

RESOLUCION N° 1070 - 022

VISTO:

El Expte. N° 03507/2022, presentado por la Dirección de CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, Sr. MEDINA Martín D.N.I. N° 16.734.999, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. MEDINA Martín, mediante el Expte. N° 03507/22, solicita una ayuda económica para la Escuela de Danzas MI TIERRA, a cargo de la Directora Ayllon Rosana D.N.I. N°: 17.190.796 que representaran a nuestro municipio en la ciudad de Bermejo Bolivia, al primer encuentro de tradiciones Chapacas.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de actividades, donde las familias participan de los festivales culturales en el país vecino representando nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

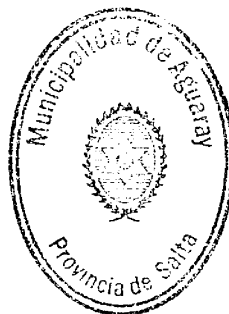
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. AYLLON Rosana D.N.I N°: 17.190.796, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-
LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzúr Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.**